

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE MARZO DEL 2009**

### **NOTA 1: RESEÑA HISTORICA**

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley Nº 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 construyen el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **Nº 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **Nº 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

#### **1. Generales:**

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

**2. Específicos:**

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue la adquisición de un Software ERP y/o, programa académico para la Universidad y que se encuentra debidamente inscrita en INDECOPI. Asimismo, la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial la culminación de Construcciones como son la Facultad de Odontología, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Escuela de Ecología en Bosques Tropicales en la sede de Orellana.

Además se implementó los Laboratorios de Idiomas tanto en Yurimaguas y en la ciudad de Iquitos. La firma del Convenio Inter-Institucional entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Gobierno Regional de Loreto para la Construcción del Auditorio Central , Biblioteca Central y Auditorio en Yurimaguas.

## **NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES**

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro

Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

## **SISTEMA CONTABLE**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

En el presente trimestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Que en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005.

Mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009 se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 002-2009-EF/93.01 del 16 de Abril de 2009, prorrogan plano de presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre del presente ejercicio, hasta treinta (30) días hábiles posteriores a la finalización del Segundo Trimestre del año 2009, para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 008-2009-EF/93.01 del 10 de Agosto de 2009, prorrogan hasta el treinta (30) de Noviembre del año 2009, el plazo previsto en el segundo párrafo del numeral 7 de la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, para la presentación de la información financiera y presupuestaria del Primer Trimestre y Primer Semestre del presente ejercicio, para todas las entidades gubernamentales, presentándose en la nueva versión 9.9.0 del SIAF-SP.

La entidad a efectuado el cálculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Asimismo, la Administración a tomado acciones sobre la aplicación de la NICSP 20, mediante Oficio N° 136-2008-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Lic. Adm. Carlos F. Aguilar Hernández; Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 138-UA-OGA-UNAP-2008. Asimismo con Oficio N° 137-2008-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería CPC. Carlos A. Egoavil Mafaldo, y Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 016-2008-CCH-APC-UT-OGA-UNAP, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Trimestre no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2009.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe del Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

## **ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN**

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2008 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 y Directiva N° 006-2007-EF/93.01.

## **OBLIGACIONES LABORALES**

El cálculo referente a los Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N°s. 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuarán anualmente (al cierre del ejercicio 2009) ó de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF. Se está presentando de acuerdo a los cálculos obtenidos en el ejercicio 2008, como una provisión a cuenta de que la ONP nos remita la información correspondiente al ejercicio 2009. Este monto servirá como límite en los registros contables.

## **ACTIVOS FIJOS**

El rubro Edificios, Estructuras y Act. No Prod, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado.

## **DEPRECIACIÓN**

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 “Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública”; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Edificios, Estructuras y Act. No Prod.) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

## **BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO**

La información de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana considera el gasto Devengado y el Ingreso realizado (y/o recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta 6101.01 Resultados de Operaciones de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

## **NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 3, 249,071.89** que se ejecutó en compra de bienes y servicios, otros gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo al importe de **S/. 2,894,266.94**, existiendo un saldo de **S/. 354,804.95**.

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 13,012,288.64** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, otros gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo a **S/. 2,319,335.36**, existiendo un saldo de **S/. 10, 692,953.28**.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Los ingresos de donaciones recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores y Convenio Mac Arthur ascendente a **S/. 499,357.44** lo cual durante el Primer Trimestre no se ejecutó, existiendo por lo tanto un saldo de **S/. 499,357.44**.

Seguidamente, las transferencias del Tesoro Público fueron de **S/. 9,192,175.66** ( **S/. 8,480,944.16** corresponden a Gastos Corrientes y **S/. 711,231.50** a Gastos de Capital ) que se utilizó en pago de Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos no Financieros.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31/03/2009</b>
<b>Fondos Fijos</b>	<b>106,100.00</b>
<b>Depósitos en Instituciones Financieras Públicas</b>	<b>5,466,331.92</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>889,600.14</b>
Cta. Cte. 521-029099 (2005) Bco. Nación	889,600.14
<b>Transferencias</b>	<b>201,827.27</b>
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nación	199,205.32
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nación	1,674.94
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nación	611.83
Cta. Cte. 521-027509 (2005) Bco. Nación	335.18
<b>Recursos Determinados - Canon Sobre Canon, Regalías</b>	<b>4,257,568.66</b>
Cta. Cte. 521-035293 (2007) Bco. Nación	4,257,568.66
<b>Otros</b>	<b>117,335.85</b>
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Bco. Nación	67,849.42
Cta. Cte. 521-038349 (2008) Bco. Nación	49,486.43
<b>Depósitos en Instituciones Financieras Privadas</b>	<b>328,685.39</b>
<b>Donaciones</b>	<b>305,661.97</b>
Cta. Cte. 422-00000-2830619 (2006) Bco. ScotiaBank	97,554.95
Cta. Cte. 422-00000-3993051 (2006) Bco. ScotiaBank	208,094.18
Cta. Cte. 422-00000-4586778 (2007) Bco. ScotiaBank	12.84
<b>Otros Depósitos</b>	<b>23,023.42</b>
Cta. Cte. 422-000002280140 (2006) Bco. Wiese	8,579.49
Cta. Cte. 305-0100000677 (2003) Bco. Continent.	14,443.93
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>5,901,117.31</b>

Existen el monto de **S/. 29,292.00** por duplicidad de pago efectuado en SUNAT y pendiente de recupero así como el monto de **S/. 32,993.00** por duplicidad de pago realizado en ESSALUD/SUNAT pendiente de recupero

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES**

No aplicable en la Entidad

**NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

No aplicable en la entidad

**NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Parte Cte. Deudas de Personal Responsabilidad Fiscal	18,272.07
Parte Cte. Otras Cuentas por Cobrar Diversas	20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>38,272.07</b>

En el rubro de Otras Cuentas por Cobrar Diversas se presente la devolución mensual de S/. 2,000.00 que viene realizando la Botica Universitaria, y sobresale el rubro Parte Corriente de Deudas de Personal por Responsabilidad Fiscal, al ex – docente por devolución durante el período que estuvo haciendo doctorado en el extranjero, a la fecha el ex docente ha pasado a la condición de pensionista, y está amortizando el monto de S/. 500.00 mensuales, de acuerdo a compromiso firmado, realizable durante el ejercicio fiscal. Además se está descontando a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos.

**NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)**

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 31-03-2009, según cuenta del mayor general para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

**BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO**

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1,429.05
Repuestos y Accesorios	22,716.04
Papelería en General, Útiles y Mat. De O.	2,718.69
Aseo, Limpieza y Tocador	2,587.40
Otros Bienes	20,848.78
<b>TOTAL</b>	<b>50,299.96</b>

Este trimestre no se ha considerado para presentación los inventarios de las Oficinas Generales, Facultades, Botica Universitaria y comedor Universitario.

**NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada, el **15.69%** pertenece a autoridades universitarias, el **40.44%** corresponde a duplicidad de pago efectuado en SUNAT y ESSALUD/SUNAT pendiente de recupero y el **43.87%** a Anticipos por Servicios y Otras No Recuperados.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Entregas a Rendir Cuenta	24,168.29
Fideicomisos	62,285.00
Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados	67,573.70
<b>TOTAL</b>	<b>154,026.99</b>

**NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Incluye las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones que no tienen relación con los objetivos de la Institución.

El **100%** del rubro de Otras Cuentas por Cobrar, por concepto de préstamo a la Botica Universitaria, Proyecto en ejecución con buenos resultados, la misma que amortizará dentro de 12 meses, o sea que son cobrables a 01 año, referente a la observación efectuada por el Órgano de Auditoría Interna, en cuanto a la indebida Contabilización en la Cuenta 17 debiendo ser en la Cuenta 31 Inversiones, para el cual previamente deberá la Botica Universitaria adecuar la Minuta de Constitución, motivo por el cual esta recomendación no se realizó en el Ejercicio 1998, quedando registrado en dicha Cuenta hasta la modificación

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

de la Minuta de Constitución, hecho que no se concretó debido a que la Botica Universitaria S. A. dejó de ser S. A. y pasó a ser Centro de Producción, obviando trámites legales.

Se está amortizando el monto de S/. 2,000.00 en forma mensual hasta su extinción.

Además existe deudas del personal en la modalidad de responsabilidad fiscal, que será amortizado mensual el monto de S/. 500.00 y viáticos en exceso otorgado a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se está descontando mensualmente..

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Deudas del Personal (Responsabilidad Fiscal)	62,428.25
Otras Cuentas por Cobrar a largo plazo	26,657.00
<b>TOTAL</b>	<b>89,085.25</b>

**NOTA 11: INVERSIONES (NETO)**

No aplicable en la entidad

**NOTA 12: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PROD. (NETO)**

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Prod. las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Prod. se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(\*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2

<b>Clase Activo</b>		<b>AL 31/03/2009</b>
* Edificios o Unidades No Res.	Valor Bruto	59,668,835.65
	Dep. Acum.	(24,082,765.74)
	<b>Valor Neto</b>	<b>35,586,069.91</b>
* Construc. Edificios No Res.	Valor Bruto	9,292,215.28
	Dep. Acum.	-
	<b>Valor Neto</b>	<b>9,292,215.28</b>
* Tierras y Terrenos	Valor Bruto	6,153,185.41
	Dep. Acum.	-
	<b>Valor Neto</b>	<b>6,153,185.41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>75,114,236.34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Dep. Acum.</b>	<b>(24,082,765.74)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>51,031,470.60</b>

**NOTA 13: VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)**

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden, Activos Fijos, el valor residual inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.	10% anual
Equipos de transportes	25% anual
Equipos de Computo	25% anual

<b>Clase Activo</b>		<b>AL 31/03/2009</b>
* Vehículos	Valor Bruto	1,439,120.00
	Dep. Acum.	(278,634.70)
	<b>Valor Neto</b>	<b>1,160,485.30</b>
* Maquinarias, Equipo, Mobiliario	Valor Bruto	16,374,746.45
	Dep. Acum.	(8,694,710.56)
	<b>Valor Neto</b>	<b>7,680,035.89</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>17,813,866.45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Dep. Acum.</b>	<b>(8,973,345.26)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>8,840,521.19</b>

**NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

El 0.33% representa Otras Inversiones Intangibles, Estudios y Proyectos el 53.74%, referente a ello existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra éstos Estudios, Bienes Culturales el 39.10% los cuales que se encuentran en las diversas Bibliotecas especializadas de las Facultades y en la Biblioteca General de la Institución y Activos Intangibles (Softwares) el 6.83.

Clase de Activo	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Neto
Otras Inversiones Intangibles	30,556.30	-	30,556.30
<b>SUB TOTAL</b>	<b>30,556.30</b>	<b>-</b>	<b>30,556.30</b>
Estudios y Proyectos	4,981,210.90	3,310,477.24	1,670,733.66
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,981,210.90</b>	<b>3,310,477.24</b>	<b>1,670,733.66</b>
Bienes Culturales	3,624,127.97	-	3,624,127.97
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,624,127.97</b>	<b>-</b>	<b>3,624,127.97</b>
Activos Intangibles	632,940.30	305,345.73	327,594.57
<b>SUB TOTAL</b>	<b>632,940.30</b>	<b>305,345.73</b>	<b>327,594.57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,268,835.47</b>	<b>3,615,822.97</b>	<b>5,653,012.50</b>

**NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO**

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 31 / 03 / 2009.

Concepto	AL 31/03/2009
2105.01 Gatos Corrientes.	475,937.79
2105.02 Gastos de Capital.	277,774.01
<b>TOTAL</b>	<b>753,711.80</b>

**NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR**

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Bienes y Servicios por Pagar	195,662.56
Activos No Financieros por Pagar	4,398.69
Depósitos Recibidos en Garantía	67,849.42
Inpuestos y Contribuciones	1,595.00
Seguridad Social	113.00
Otros	64.50
Remuneraciones por Pagar	435.50
Pensiones por Pagar	2,714.04
Otras Remuneracione, Pensiones y Beneficios por P.	3,748.60
<b>TOTAL</b>	<b>276,581.31</b>

Por pago pendiente a proveedor, al cierre del I Trimestre del 2009 por devengados no girados en el SIAF – SP.

**NOTA 18: OPERACIONES DE CRÉDITO**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 19: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Otras Cuentas por Pagar	81,710.39
<b>TOTAL</b>	<b>81,710.39</b>

**NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO**

No aplicable en la entidad

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREV.**

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por CTS y Obligaciones Previsionales.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Compensación por Tiempo de Servicio por Pagar	1,693,041.27
Obligaciones Previsionales	17,355,552.63
<b>TOTAL</b>	<b>19,048,593.90</b>

La provisión de los obligaciones previsionales se registrará al cierre del ejercicio 2009 por la entidad dando cumplimiento al instructivo N° 20-2003-EF/93.01 de acuerdo a los cálculos actuariales determinado por la ONP.

**NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS**

No aplicable en la entidad

**NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

No aplicable en la entidad

**NOTA 25: PROVISIONES**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 26: HACIENDA NACIONAL**

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional que se efectuara al cierre del ejercicio 2009.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	73,992,011.30
<b>TOTAL</b>	<b>73,992,011.30</b>

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL**

Al cierre del I Trimestre del 2009, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones por reclasificación de la cuenta Transferencias y Remesas de Capital. Para objeto de presentación en el Balance General, ya que de acuerdo a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 010-97-EF/93.01, se trasladará a la Hacienda Nacional Adicional, y ésta a su vez se trasladará a la Hacienda Nacional las transferencias recibidas del Tesoro Público correspondiente al Ejercicio Anterior, al Cierre del Ejercicio.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Donaciones de Capital Recibidas - Internas	-
Trasposos y Remesas (Recibidos)	6,392,161.07
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6,392,161.07</b>
Trasposos y Remesas (Entregadas)	(2,247.06)
<b>TOTAL</b>	<b>6,389,914.01</b>

**NOTA 28: RESERVAS**

No es aplicable en la entidad

**NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS**

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 010-97-EF/93.01, no se transfirió pérdidas a la Hacienda Nacional.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Resultados Acumulados	(27,198,027.03)
Déficit Acumulado	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>(27,198,027.03)</b>
Deficit al 31-03-2009	(1,586,689.81)
<b>TOTAL</b>	<b>(28,784,716.84)</b>

**NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN**

Representan las órdenes de compra, de servicios emitidos, y por el Régimen de Pensionistas D.L. 20530 al 31/03/2009, reflejándose en la siguiente forma.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Ordenes de Compra Aprobadas	123,807.71
Ordenes de Servicio Aprobadas	39,795.37
Especies y Documentos Valorados Emitidos	623,867.64
Garantías Recibidas	925,869.11
Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	771,378.17
Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62,285.00
Cheques Girados	432,103.90
Bienes en Custodia	94.83
Maquinaria y Equipo No Depreciable	6,470,729.33
Equipo de Transporte No Depreciable	4,569,784.02
Muebles y Enseres No Depreciable	7,418,646.90
Bienes Monetizables	637,251.49
Pensionistas	67,482,370.26
Trabajadores Activos	43,832.45
<b>TOTAL</b>	<b>89,601,816.18</b>

**NOTA 31: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS**

No es aplicable en la entidad

**Nota 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, prestaciones de servicios y por la renta de la propiedad, que se detalla de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Venta de Bienes	73,503.25
Venta de Derechos y Tasas Administrativas	918,794.92
Venta de Servicios	1,437,172.26
<b>TOTAL</b>	<b>2,429,470.43</b>

El rubro más significativo es la Venta de Servicios por la cantidad de S/ 1,437,172.26.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 33: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS**

Incluye Transferencias Corrientes del Tesoro Público y reversiones a favor del Tesoro Público, así como del Gobierno Central, el detalle es el siguiente.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Trasposos del Tesoro Público	8,614,598.03
Por Participación de Recursos Determinados	100,964.84
Trasposos con Documentos	77,621.48
<b>TOTAL</b>	<b>8,793,184.35</b>

Se observa que el rubro más significativo es por trasposos del Tesoro Público recibidos por la cantidad de **S/. 8, 614, 598.03**.

**NOTA 34: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

Incluye las Donaciones Corrientes Recibidas de Organismos Internacionales producto del Convenio con la Mac- Arthur, el detalle es el siguiente.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
En Efectivo de Organismos Internacionales	84,015.00
<b>TOTAL</b>	<b>84,015.00</b>

**NOTA 35: COSTO DE VENTA**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 36: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Alimentos y Bebidas	(849,500.68)
Vestuarios y Textiles	(3,134.00)
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	(88,575.70)
Materiales y Utiles	(295,623.60)
Repuestos y Accesorios	(1,532.00)
Suministros Médicos	(3,955.00)
Materiales y Utiles de Enseñanza	(40,655.24)
Suministros para Uso Agropecuario, Forestal	(1,187.00)
Suministros para Mantenimiento y Reparación	(33,899.10)
Otros Bienes	(100,296.62)
<b>TOTAL</b>	<b>(1,418,358.94)</b>

El rubro mas representativo es el de Alimentos y Bebidas por **(S/ 849, 500.68)**

### **CONTRATACION DE SERVICIOS**

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Viajes	(199,113.90)
Servicios Básicos de Comunicación, Pub. Y D.	(768,891.50)
Servicios de Limpieza y Seguridad	(75,239.30)
Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.y R.	(77,181.10)
Alquileres de Muebles e Inmuebles	(33,198.99)
Servicios Administrativos, Finac. Y de Segur.	(27,623.84)
Servicios Profesionales y Técnicos	(1,886,537.73)
Contrato de Administración de Servicios - CAS	(339,151.42)
<b>TOTAL</b>	<b>(3,406,937.78)</b>

El rubro más representativo es el de Servicios Profesionales y Técnicos por **(S/ 1, 886, 537.73)**

### **En resumen:**

<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2009</b>
Total Consumo de Bienes	(1,418,358.94)
Tota Contratación de Servicios	(3,406,937.78)
<b>TOTAL</b>	<b>(4,825,296.72)</b>

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

**NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL**

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

Concepto	AL 31/03/2009
Personal Administrativo	(1,369,221.27)
Personal del Magisterio	(34,639.68)
Docentes Universitarios	(4,274,343.93)
Personal Obrero	(122,711.61)
Gastos Variables y Opcionales	(270,203.06)
Obligaciones del Empleador	(427,061.00)
<b>TOTAL</b>	<b>(6,498,180.55)</b>

El rubro más significativo es el de Docentes Universitarios por (S/ 4, 274,343.93)

**NOTA 38: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL**

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por Pensiones y Prestaciones y Asistencia Social.

Concepto	AL 31/03/2009
Pensiones	(1,109,893.05)
Bienes de Asistencia Social	(12,774.68)
<b>TOTAL</b>	<b>(1,122,667.73)</b>

**NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS**

No aplicable en la entidad

**NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	AL 31/03/2009
Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	(533,927.28)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	(608,819.88)
Amortización Acumulada y Agotam. Otros A. F.	(130,542.06)
<b>TOTAL</b>	<b>(1,273,289.22)</b>

**NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS**

Incluye la diferencia de cambio efectuadas por la entidad

Concepto	AL 30/09/2008
Diferencia de Cambio	13,552.64
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,552.64</b>

La diferencia de cambio, imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

**NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS**

No Aplicable en la Entidad.

**NOTA 44: OTROS INGRESOS**

Incluye los ingresos generados por Otros Ingresos.

Concepto	AL 31/03/2009
Ingresos Diversos	1,207,269.60
<b>TOTAL</b>	<b>1,207,269.60</b>

**NOTA 45: OTROS GASTOS**

Incluye las cuentas de Subvenciones Financieras a Estudiantes y a Investigadores Científicos, así como Otros Gastos Diversos.

Concepto	AL 30/03/2009
Subvenciones Financieras	(167,058.51)
Otros Gastos Diversos	(227,689.10)
<b>TOTAL</b>	<b>(394,747.61)</b>

**NOTA 46: CONTINGENCIAS**

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 029-98.EF/11 se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público ( **UES** ) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF.

Al cierre del Balance tenemos conocimiento de juicios a la institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

<b>CONCETO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Civiles (En Contra)</b>	
Agustín Navarro Pezo - Acción Contencioso Administrativo	S/. 53,870.00
Edgar Del Aguila Pezo - Impugnación de Resolución Administrativa	S/. 168,170.00
Esteban Abel Rivadeneyra Guerrero - Acción Contencioso Administrativo	S/. 15,324.69
Henry G. Cenepo Guzman Guevara - Acción Contencioso Administrativo	S/. 61,200.00
Herman Ruíz Sánchez - Acción Contencioso Administrativo	S/. 68,000.00
Jorge W. Marill Guevara - Acción Contencioso Administrativo	S/. 32,451.66
Luis Villarán Tuanama - Acción Contencioso Administrativo	S/. 64,400.00
PROCURADURIA PUBLICA (Luz Freitas A.) Indemnización Por Daños y Perjuicios	S/. 107,188.79
Servicios Generales Agrícolas E.I.R.L: - Obligación de Dar Suma de Dinero	S/. 53,262.50
<b>Sub - Total</b>	<b>S/. 623,867.64</b>
<b>Tributarias (A Favor)</b>	
ESSALUD - Por duplicidad de pago de Cuota Patronal debiendo hacerlo en SUNAT.	29,292.00
SUNAT - Por duplicidad de pago	32,993.00
<b>Sub - Total</b>	<b>62,285.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>686,152.64</b>

Se ha tramitado ante ESSALUD Y SUNAT la devolución de duplicidades de pago por el monto de **S/. 62,285.00** monto que adeudan las mencionadas entidades al 31 de Marzo del 2009, situación que se encuentra en proceso de reclamación.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**